

ministrativas particulares por la cantidad de (póngase ésta en letra) pesetas. (Lugar, fecha y firma del licitador.)

Bilbao a 8 de abril de 1981.—2.440-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de reparación del edificio señalado con el número 11 de la calle Gará jui.

Objeto: Concurso-subasta para la contratación de las obras de reparación del edificio señalado con el número 11 de la calle Gará jui, de resultados del acuerdo de ejecución subsidiaria de la Alcaldía-Presidencia del 12 de agosto de 1978.

Tipo de licitación: 3.875.249 pesetas.

Garantía provisional: 63.129 pesetas.

Garantía definitiva: Será la resultante de la aplicación al tipo de licitación señalada por el adjudicatario del concurso-subasta y de las disposiciones del artículo 82, del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación, Acopios e Intendencia de l. Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección, hasta la una de la tarde, y dentro de los diez días hábiles siguientes al día en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el despacho del excelentísimo señor Alcalde, a las trece horas, el lunes siguiente al día de la terminación del plazo de presentación de las plicas, y en caso de ser festivo, el primer día hábil siguiente.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, expedido en, en nombre propio (o en nombre y representación de) manifiesta lo siguiente:

1.º Que está enterado de los anuncios publicados por el excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao, en el «Boletín Oficial del Estado» y el «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya» y en otros diarios, por lo que se convoca concurso-subasta para

la contratación de las obras de reparación del edificio señalado con el número 11 de la calle Gará jui, de resultados del acuerdo de ejecución subsidiaria de la Alcaldía-Presidencia del 12 de agosto de 1978, y con cargo a la «Unión Levantina, Sociedad Anónima».

2.º Que ha examinado el proyecto, el pliego de prescripciones técnicas y el de cláusulas administrativas particulares y toda la documentación.

3.º Que encuentra de conformidad y acepta íntegramente y sin variación, todos los documentos.

4.º Que se compromete a llevar a cabo la ejecución de las obras citadas, con estricta sujeción a tal documentación y, en especial, al proyecto, al pliego de prescripciones técnicas y al de cláusulas administrativas particulares, por la cantidad de (póngase en letra).

(Lugar, fecha y firma.)

Bilbao, 8 de abril de 1981.—2.438-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia concurso-subasta de las obras que se citan.

Objeto: concurso-subasta de las obras de remodelación de las plazas Eguigor, Jado, Arrikibar, Bombero Echániz y San Francisco Javier.

Tipo de licitación: 9.010.782 pesetas.

Garantía provisional: 120.107 pesetas.

Garantía definitiva: Será la resultante de la aplicación al tipo de licitación señalado por el adjudicatario de concurso-subasta y de las disposiciones del artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación, Acopios e Intendencia de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección, hasta la una de la tarde, y dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el despacho del excelentísimo señor Alcalde, a las trece horas del lunes siguiente al día de la terminación del plazo de presentación de las plicas, y en caso de ser festivo, el primer día hábil siguiente.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido en, en nombre propio (o en nombre y representación de) manifiesta lo siguiente:

1.º Que está enterado de los anuncios publicados por el excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya», y en otros diarios, por lo que se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras, (póngase el nombre completo de las obras, tal y como aparece en el cuadro A) del apartado resumen).

2.º Que ha examinado el proyecto, el pliego de prescripciones técnicas y el de cláusulas administrativas particulares y toda la documentación.

3.º Que encuentra de conformidad y acepta íntegramente y sin variación todos los documentos.

4.º Que se compromete a llevar a cabo la ejecución de las obras citadas, con estricta sujeción a tal documentación y, en especial, al proyecto, el pliego de prescripciones técnicas y el de cláusulas administrativas particulares, por la cantidad de (póngase ésta en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Bilbao, 8 de abril de 1981.—2.439-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se deja en suspenso el concurso para contratar la instalación de una centralita telefónica automática en la Casa de Amparo.

Por providencia de la Alcaldía-Presidencia de fecha 7 de mayo del año en curso se ha dispuesto la suspensión del concurso convocado para contratar la instalación de una centralita telefónica automática en la Casa de Amparo, con un tipo de licitación en baja de 638.400 pesetas, por existir error en dicha convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 8 de mayo de 1981.—El Secretario general.—3.119-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a los desconocidos propietarios o usuarios de los vehículos que a continuación se relacionan, afectos a los expedientes que se citan:

Expediente 344/81. Automóvil «Volvo 145», sin placas de matrícula. Valor: 200.000 pesetas.

Expediente 372/81. Automóvil «Simca», sin placas de matrícula. Valor: 80.000 pesetas.

Expediente 374/81. Automóvil «Peugeot», sin placas de matrícula. Valor: 60.000 pesetas.

Expediente 378/81. Automóvil «Volvo», sin placas de matrícula. Valor: 100.000 pesetas.

Expediente 377/81. Automóvil «Volkswagen», sin placas de matrícula. Valor: 80.000 pesetas.

Expediente 382/81. Moto «Honda» 500 C.B.T., sin placas de matrícula. Valor: 80.000 pesetas.

Que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se han dictado providencias calificando, en principio, las supuestas infracciones como de mayor cuantía y por lo tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dichas providencias se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 25 del corriente mes de mayo, se reunirá este Tribunal para ver y fallar los citados expedientes, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndolos por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes

de la Ley de Contrabando de 18 de junio de 1964.

Barcelona, 6 de mayo de 1981.—El Secretario del Tribunal.—7.961-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a los desconocidos propietarios o usuarios de los vehículos que a continuación se relacionan, afectos a los expedientes que se citan:

Expediente 360/81. Automóvil «Citroën ult-4» L, sin placas de matrícula. Valor: 25.000 pesetas.

Expediente 366/81. Automóvil «Renault-4» L, sin placas de matrícula. Valor: 25.000 pesetas.

Expediente 369/81. Automóvil «Alfa-Romeo», sin placas de matrícula. Valor: 30.000 pesetas.

Expediente 373/81. Automóvil «Fiat», sin placas de matrícula. Valor: 30.000 pesetas.

Expediente 375/81. Automóvil «Ford», sin placas de matrícula. Valor: 40.000 pesetas.

Expediente 383/81. Automóvil «Volkswagen», sin placas de matrícula. Valor: 50.000 pesetas.

Expediente 384/81. Automóvil «Mercedes 190-D», sin placas de matrícula. Valor: 50.000 pesetas.

Que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se han dictado providencias calificando, en principio, las supuestas infracciones cometidas como de menor cuantía y por lo tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dichas providencias se pueden interponer durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 27 de mayo actual, se reunirá este Tribunal para ver y fallar los citados expedientes, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 6 de mayo de 1981.—El Secretario del Tribunal.—7.982-E.

MADRID

Edictos citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Rubén Darío Cardona García, doña Mariela Plaza Perdoma, doña Carmen Borda Silva, cuyos últimos domicilios eran desconocidos, inculcados en el expediente número 42/81, instruido por aprehensión de estupefacientes y dólares USA, mercancía valorada en pesetas 725.000 que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 20 de mayo de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 6 de mayo de 1981.—P. O., el Secretario del Tribunal.—8.107-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Luis E. Forero Fayad y doña Patricia Calderón Márquez, cuyos últimos domicilios son desconocidos, inculcados en el expediente número 194/80, instruido por aprehensión de estupefacientes e intervención de dinero, mercancía valorada en 110.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante

el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 20 de mayo de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Madrid, 6 de mayo de 1981.—P. O., el Secretario del Tribunal.—8.108-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Carlos Alberto de Almeida Pereira, cuyo último domicilio es desconocido, inculcado en el expediente número 339/80, instruido por aprehensión de estupefacientes e intervención de cheques viajes, mercancía valorada en pesetas 420.000 que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 20 de mayo de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Madrid, 6 de mayo de 1981.—P. O., el Secretario del Tribunal.—8.109-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Gabriel Silva Madrid, cuyo último domicilio conocido era desconocido, inculcado en el expediente número 146/81, instruido por aprehensión de 17 esmeraldas y 9.690 dólares, mercancía valorada en 75.000 pesetas; que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 20 de mayo de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 11 de mayo de 1981.—El Secretario del Tribunal.—8.366-E.

MINISTERIO DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación

SERVICIO DE DEPOSITO DE ESTATUTOS Y ACTAS DE ELECCIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS COLECTIVOS

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las nueve horas del día 8 del mes de mayo de 1981, ha sido depositado escrito de adhesión a la «Federación de Asociaciones de Expendedores de Tabacos y Timbre de Oviedo-Santander y Salamanca» de la «Asociación de Expendedores de Tabacos y Timbre de la Provincia de Soria, siendo firmante de la certificación acreditativa de esta adhesión: Don Damián Sánchez Martín.

*

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las trece horas del día 8 del mes de mayo de 1981, han sido depositados escritos de adhesión a la «Confederación Intersindical Española de Sindicatos de Músicos y Musicales para la Gestión de la Utilización Pública del Disco» (CIESM), del «Sindicato Galego da Música», «Federación Estatal de Espectáculos de la Unión General de Trabajadores», «Sindicato Profesional de Músicos Españoles» (SPME), «Federación Española de Sindicatos Profesionales del Espectáculo» (FESPE-USO), «Sindicat Musical de Catalunya», «Federación Estatal del Espectáculo de CC. OO.» y «Sindicato Musical de Madrid», siendo firmantes de las certificaciones acreditativas de estas adhesiones: Don Angel García Seoane, don Luis Miguel Prendes Pereira, don Jacinto Berzosa Arroyo, don Daniel Feito Becerro de Bengoa, don Manuel Segarra Muñiz, don Servando Raso y don Antonio Piquel Vidal.

*

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las doce horas del día 9 del mes de mayo de 1981, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada: «Asociación Profesional de Empleados Afiliados a la Organización Nacional de Ciegos», y cuya modificación consiste en: Nueva redacción de sus Estatutos, siendo el firmante del acta: Don Justo Andrés Lozano.

*

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las trece quince horas del día 11 del mes de mayo de 1981, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Minoristas de Recambios y Accesorios de Automóviles» (AMIRAS), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional, Madrid y provincias circundantes para los comerciantes de equipos, recambios, pizas, elementos y accesorios dedicados a la automoción, siendo los firmantes del acta de constitución: Don Arsenio Márquez Celada, don Fermín Rodil Legaspi, don Rafael Díaz Martín y don Adolfo Angela García.

*

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las once quince horas del día 12 del mes de mayo de 1981, han sido depositado

escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación Española de Joyeros, Plateros y Relojeros» y cuya modificación consiste en: Nueva redacción de los Estatutos, siendo firmante del acta: Don Francisco Ortega Soriano.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Dirección General de la Energía

Solicitud de un permiso de investigación de hidrocarburos situado en la zona A

La asociación «Empresa Nacional de Investigación y Explotación de Petróleos, Sociedad Anónima» (ENIEPSA), y «Elf Aquitaine de Investigaciones Petrolíferas, Sociedad Anónima» (ELF AQUITAINE), ha solicitado un permiso de investigación de hidrocarburos situado en la zona A, que a continuación se describe con las longitudes referidas al meridiano de Greenwich.

Expediente número 1.186. Permiso «San Sebastián», de 31.095 hectáreas y cuyos límites son: Norte, línea de la costa y frontera francesa; Sur, 43° 15' N; Este, 1° 35' O; Oeste, 2° 00' O.

Lo que se hace público a los efectos señalados en el artículo 25 de la Ley de 27 de junio de 1974, para que en el plazo de dos meses a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio, puedan presentarse otras propuestas en competencia y para que puedan formular oposiciones los que se creyeran con mayor derecho por invadir el área solicitada al de otro permiso de investigación o concesión de explotación de hidrocarburos vigente o en tramitación.

Madrid, 27 de marzo de 1981.—El Director general, Ramón Leonato Marsal.

Instituto Nacional de Industria

EMISION DE OBLIGACIONES DEL INI 1981

Primera emisión

Las obligaciones INI-primera emisión 1981, por un importe de 32.000 millones de pesetas, al 13 por 100 de interés anual, han sido autorizadas por el Real Decreto 789/1981, de 10 de abril, y puestas en circulación por acuerdo del Consejo de Administración de este Organismo en su sesión de fecha 8 de los corrientes, haciéndose esta publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de las Bolsas de Comercio, aprobado por Decreto 1506/1967, de 30 de junio.

Las características de dicha emisión son las siguientes:

Vencimiento del cupón: 30 de enero y 30 de julio de cada año.

Primera emisión, 1981; serie, única; número de títulos, 840.000; numeración, del 1 al 840.000; importe nominal de cada título, 50.000 pesetas; nominal total, 32.000.000.000 de pesetas.

Madrid, 12 de mayo de 1981.—Instituto Nacional de Industria.—3.086-A.

Segunda emisión

Las obligaciones INI-1981, segunda emisión, por un importe de 3.000 millones de pesetas, han sido autorizadas por Real Decreto 789/1981, de 10 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 108, de 6 de mayo), y puestas en circulación por acuerdo del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria, en su sesión del día 8 de los corrientes, publicación que se hace en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento

de las Bolsas de Comercio, aprobado por Decreto número 1506/1967, de 30 de junio. Las características de dicha emisión son las siguientes:

Emisión: 1981, 2.ª emisión.

Serie: Única.

Número de obligaciones: 600.000.

Numeración: 1/600.000.

Importe nominal de cada título: 5.000 pesetas.

Nominal total: 3.000.000.000 de pesetas.

Tipo de interés: 13 por 100 anual. Este interés se hará efectivo por semestres vencidos, los días 30 de mayo y 30 de noviembre de cada año, practicándose la correspondiente retención del 15 por 100 en la fuente.

Amortización: Se efectuará a la par y de una sola vez el 30 de mayo de 1984.

Garantía: El Estado garantiza el interés y la amortización de las indicadas obligaciones.

Cotización: Serán admitidas a la cotización oficial en las Bolsas y gozarán de las ventajas de la cotización calificada.

Desgravación:

— El 20 por 100 de las cantidades invertidas en la adquisición de estas obligaciones, se podrá deducir de la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

— El 10 por 100 de las citadas cantidades se podrá deducir igualmente de la cuota del Impuesto sobre Sociedades en las condiciones establecidas por la Ley.

Periodo de suscripción abierta: Termina el día 30 de mayo del presente año, y en el caso de que las cantidades que se suscriban excedan del importe que se ofrece en suscripción, se procederá a su prorrateo; quedarán exceptuadas del mismo las peticiones de cuantía no superior a un millón de pesetas nominales.

El indicado prorrateo se efectuará en el Instituto Nacional de Industria una vez conocido el importe total de las cantidades suscritas, que deberán ser comunicadas por las Entidades mediadoras en el plazo máximo de siete días contados a partir de la fecha del cierre del periodo de suscripción de la emisión.

Las Entidades mediadoras que colaboran en la colocación de la emisión de obligaciones de referencia son: Banesto, Banco Hispano Americano, Banco Central, Banco de Vizcaya, Banco de Bilbao, Banco de Santander, Banco Exterior de España, Banco Popular Español, Banco Urquijo y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Los títulos que se emitan están acogidos al sistema de liquidación y depósito de valores mobiliarios establecido por la Orden ministerial de 20 de mayo de 1974.

Madrid, 12 de mayo de 1981.—Instituto Nacional de Industria.—3.085-A.

Delegaciones Provinciales

CUENCA

Solicitudes de declaración minero-medicinal de las aguas de los manantiales que se citan

Por don Antonio Francisco José Caraballo Ortiz ha sido solicitada la declaración de la condición minero-medicinal de las aguas procedentes del manantial «Fuente del Molinillo», sito en el paraje del mismo nombre, del término municipal de Salinas del Manzano, provincia de Cuenca.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cuenca, 3 de marzo de 1981.—El Delegado provincial, Rafael Gómez del Valle y Egea.

Por don Antonio Francisco José Caraballo Ortiz ha sido solicitada la declaración de la condición minero-medicinal de las aguas procedentes del manantial

«Fuente de los Baños», situado en el paraje del mismo nombre, del término municipal de Cañete, de la provincia de Cuenca.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cuenca, 3 de marzo de 1981.—El Delegado provincial, Rafael Gómez del Valle y Egea.

Por don Francisco Cantarero Sánchez y don Francisco Javier de León Cuesta ha sido solicitada la declaración de la condición minero-medicinal de las aguas procedentes del manantial situado en el paraje «Monte Valdeminguete», del término municipal de Huéllamo, de la provincia de Cuenca.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cuenca, 9 de abril de 1981.—El Delegado provincial, Rafael Gómez del Valle y Egea.

Por don Antonio Caraballo Catalán ha sido solicitada la declaración de la condición de minero-medicinal de las aguas procedentes del manantial «Las Fuentes», sito en el paraje del mismo nombre, del término municipal de Huerta del Marquesado, de la provincia de Cuenca.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cuenca, 24 de abril de 1981.—El Delegado provincial, Rafael Gómez del Valle y Egea.

ADMINISTRACION LOCAL

Diputaciones Provinciales

VALENCIA

Por Orden del Ministerio de Hacienda de 23 de marzo y escrito del Ministerio de Economía y Comercio de 6 de abril, ambos del año actual, han sido autorizadas la emisión y lanzamiento, respectivamente, de un empréstito, cuyas características fundamentales son las siguientes:

Entidad emisora: Diputación Provincial de Valencia.

Importe nominal de la emisión: mil trescientos millones de pesetas nominales en tres series: 1.280 títulos de la serie A, de 1.000.000 de pesetas nominales cada uno; 1.800 títulos de la serie B, de 10.000 pesetas nominales cada uno, y 4.000 títulos de la serie C, de 1.000 pesetas nominales cada uno.

Clase de títulos: Obligaciones Deuda pública provincial.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Amortización: En diez años, mediante ocho anualidades constantes, por sorteo, a partir de 30 de diciembre de 1981.

Interés nominal: 12,50 por 100 de interés anual, pagadero por semestres vencidos, con deducción del 15 por 100 de retención a cuenta de impuestos.

Fecha de emisión: 25 de abril de 1981.

Plazo de «suscripción abierta»: Desde el 25 de abril de 1981 hasta el 13 de mayo siguiente, ambos inclusive.

Entidad colaboradora para la colocación de los títulos: Caja de Ahorros de Valencia.

La información completa del empréstito consta en el oportuno folleto de la emisión que gratuitamente se facilita en las oficinas de la Diputación Provincial de Valencia y en las de la Caja de Ahorros de Valencia.

Valencia, 11 de mayo de 1981.—El Secretario general, Bartolomé Bosch.—3.117-A.

**BANCO POPULAR INDUSTRIAL, S. A.
(EUROBANCO)**

14.ª emisión de bonos de caja simples

La Entidad emisora tiene por objeto la realización de toda clase de actividades permitidas a los Bancos Industriales o de Negocios por el Decreto-ley de 29 de noviembre de 1962 y disposiciones complementarias, siendo su finalidad especial la de promoción de nuevas Empresas industriales y agrícolas y la financiación de las mismas.

Domicilio: José Ortega y Gasset, 29, Madrid.

Capital: 1.506.205.000 pesetas.

Reservas: 3.414.822.306 pesetas.

Suscripción pública de 4.000 millones de pesetas en bonos de caja, al portador, de 10.000 pesetas nominales cada uno, si bien podrán ser agrupados en títulos múltiples. La emisión constará de una sola serie y será ofrecida a la par y libre de gastos para el suscriptor.

Suscripción: El plazo de suscripción «abierta» a que se refiere el Real Decreto de 10 de julio de 1978 será del 20 de mayo al 20 de junio de 1981.

Los bonos emitidos podrán suscribirse en la central y sucursales del Banco Popular Industrial, Banco Popular Español y Bancos de Andalucía, Castilla, Vasconia, Galicia y Crédito Balear.

Intereses: 13 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos, los días 20 de diciembre y 20 de junio de cada año, siendo, no obstante, el primer cupón a pagar a partir del 20 de diciembre de 1981.

Este tipo de interés será variable, al alza o a la baja, en función de las futuras modificaciones del interés básico del Banco de España vigente en todo momento, incrementándose o disminuyéndose en la misma proporción que represente el aumento o reducción experimentado por el citado interés básico, con un tipo mínimo del 7,50 por 100 y un máximo del 13 por 100 anual en todo caso.

Amortización: La totalidad de los títulos en circulación, al cumplirse el octavo año y mediante reembolso en efectivo a la par.

La Sociedad se reserva la facultad de anticipar, total o parcialmente, la amortización de los bonos, dentro de los límites permitidos y en las condiciones y con las formalidades legales establecidas.

Beneficios tributarios:

— Exención del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, en cuanto a la constitución, modificación, renovación, prórroga expresa y extinción del empréstito, así como la suscripción y transmisión por acto inter vivos de los bonos.

— Exención del Impuesto General sobre Sucesiones, en cuanto a la transmisión hereditaria de los bonos, cualesquiera que sea su cuantía y exista o no parentesco entre el causante y adquirente, siempre que hubiesen sido adquiridos por el causante dos años antes de la fecha de su fallecimiento.

— Deducción de la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de un 15 por 100 de las cantidades invertidas en la suscripción o adquisición de estos bonos con cotización calificada, siempre que el importe de la inversión no exceda del 25 por 100 de la base imponible de este Impuesto y se mantenga durante tres años.

— Deducción de la cuota del Impuesto de Sociedades, de un 10 por 100 de las cantidades invertidas en la suscripción de estos bonos, con cotización calificada, siempre que el importe de la cantidad a deducir no exceda del 20 por 100 de la cuota de este Impuesto, en el ejercicio en que se realiza la inversión. Si la cantidad

invertida excediera dicho límite, el exceso podrá deducirse sucesivamente de las cuotas correspondientes a los dos ejercicios siguientes, respetando en todo caso los límites señalados en cada ejercicio.

— Si el sujeto pasivo no reduce su plantilla por decisión propia durante los dos ejercicios posteriores a la inversión, los límites señalados se elevarán hasta el 15 por 100 de la inversión y hasta el 25 por 100 de la cuota de este Impuesto.

Otros privilegios:

— Estos bonos son aptos para materializar reservas de las Sociedades de Seguros y Entidades de Capitalización y Ahorro, así como para inversiones obligatorias de las Sociedades de garantía recíproca.

— Son igualmente aptos para la inversión de cuenta de ahorro bursátil y préstamos para la difusión de la propiedad mobiliaria.

Cotización bursátil: Se solicitará su admisión a cotización oficial en Bolsa, lo que asegura su liquidez, así como la declaración de «cotización calificada».

Comisario y Sindicato de Tenedores de Bonos de Caja: A reserva de su aprobación en la primera Asamblea, se ha nombrado Comisario de la misma a don Antonio Pérez López.

Los acuerdos relativos a la presente emisión, autorizaciones de los Organismos competentes, Reglamento del Sindicato de Tenedores de Bonos de Caja y folleto de emisión redactado de acuerdo con el Real Decreto de 10 de julio de 1978 y Orden ministerial de 27 de noviembre de 1978 quedan a disposición de los futuros suscriptores en los servicios centrales del Banco emisor, calle José Ortega y Gasset, número 29, Madrid.

Madrid, 16 de mayo de 1981.—5.619-C.

PLASTEX

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, convoca Junta general ordinaria de accionistas, para el día 29 de mayo de 1981, a las diez horas, en el domicilio social (calle Julián Camarillo, 42, Madrid), y, en su defecto, en segunda convocatoria, al siguiente día, en igual hora y lugar, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1980, así como la gestión del Consejo de Administración durante dicho período.

2.º Aprobación y distribución de beneficios.

3.º Ratificación de nombramientos de Consejeros.

4.º Designación de accionistas censores, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1981.

5.º Reducir el capital social a pesetas 66.000.000.

6.º Ruegos y preguntas.

7.º Aprobación del acta de la sesión.

Madrid, 13 de mayo de 1981.—El Consejo de Administración.—5.637-C.

CENTRO MEDICO DELFOS

Convocatoria a Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, en primera convocatoria, para el día 4 del próximo mes de junio, a las diecinueve treinta horas y, en segunda convocatoria, para el día 11 de junio próximo a la misma hora, celebrándose en el salón de actos de avenida Hospital Militar, 151-161 de Barcelona, al objeto de tratar y acordar sobre los siguientes extremos:

1.º Examen y aprobación de la gestión social, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias del año económico de 1980.

2.º Aprobación de la propuesta del Consejo de Administración sobre la distribución de beneficios.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el siguiente ejercicio de 1981.

Barcelona, 7 de mayo de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Valentín Gómez Ponchón.—5.638-C.

UNION CERRAJERA, S. A.

MONDRAGON

Convocatoria a Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, con observancia de lo dispuesto en el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, convoca a Junta general de accionistas para su celebración, en primera convocatoria, el día 8 de junio de 1981, a las doce del mediodía en el cine Gurea, de Mondragón, travesía del Ferial, sin número, o a la misma hora del siguiente día, 7 de junio, domingo, en segunda convocatoria, si a la primera no hubiere concurrido el capital legalmente necesario, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance de situación, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados referentes al ejercicio social de 1980.

2.º Propuesta de ampliación de capital con cargo a diversas cuentas de fondos propios disponibles.

3.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y de la Dirección General en el ejercicio de 1980.

4.º Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.

5.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas e Interventores del acta de esta Junta general.

Con el fin de cumplir lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley en relación con la formación de las listas de asistentes, la admisión a la Junta se cerrará media hora antes de la señalada para el comienzo de la misma.

Para asistir a la Junta se necesita poseer diez o más títulos que se depositarán con cinco días de antelación en la Caja social o en los Bancos que se enumeran a continuación, donde se proveerá de la tarjeta de asistencia, conforme a lo prevenido en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bancos: Banco de Bilbao, Banco Central, Banco de Vizcaya, Banco Hispano Americano, Banco Guipuzcoano, Banco Español de Crédito y Banco de Vitoria.

Mondragón, 8 de mayo de 1981.—El Consejo de Administración.—5.617-C.

SOCIEDAD FITERANA TEXTIL, S. A.

(FITEXSA)

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar el día 30 de mayo, a las doce horas en primera convocatoria, en el domicilio social, y en segunda convocatoria el día 31 de mayo a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura, y en su caso aprobación, del balance del ejercicio anterior.

2.º Informe sobre el ejercicio económico 1980.

3.º Designación de censores de cuentas.

Fitero, 9 de mayo de 1981.—El Presidente, Emilio Latorre Bayo.—5.629-C.

JUVALIA, S. A.

Convocatoria de Juntas generales ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad para celebrar Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que tendrán lugar en su domicilio social, calle López de Hoyos, 145-147, de Madrid, el día 15 de junio de 1981, en primera convocatoria, y en segunda el día siguiente 16 de junio de 1981, en el mismo lugar y horas, diez y once, respectivamente, para la Junta ordinaria y extraordinaria.

Esta convocatoria tiene por objeto ratificar los acuerdos adoptados por las Juntas generales ordinaria y extraordinaria celebrada, en segunda convocatoria, el día 27 de junio de 1979 y que fue convocada mediante anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de junio de 1979 y en el diario de Madrid «Arriba», el 12 del mismo mes y año, por lo que esta última publicación lo fue con un día de defecto no obstante lo cual, inadvertidamente se celebró dicha Junta que adoleció del expresado defecto formal.

El orden del día fue y es el siguiente:

Junta general ordinaria

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 1978.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1979.

3.º Asuntos varios, ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

1.º Informe sobre el convenio aprobado en el expediente de suspensión de pagos de la Sociedad.

2.º Examen, aprobación y ratificación, en su caso, por la legal representación de la Sociedad para el cumplimiento del convenio.

3.º Reducción del capital social en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 99 de la Ley de Sociedades Anónimas.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 14 de mayo de 1981.—Félix Estrada Mengod, Administrador general.—5.623-C.

PROARCA, S. A.

MADRID-9

O'Donnell, 18

A los efectos prevenidos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo de reducción del capital social de esta Sociedad, que quedará cifrado en lo sucesivo en 55.000.000 de pesetas.

Madrid, 8 de mayo de 1981.—El Secretario del Consejo.—5.138-C.

2.º 18-5-1981

INDUSLA, S. A.

GIJON

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, para el día 6 de junio próximo a las once horas de la mañana, en primera convocatoria, y de no conseguirse quórum suficiente, al día siguiente a la misma hora, en segunda, en el domicilio social, calle Alvarez Garaya, número 1, 4.º, de Gijón. El orden del día será como sigue:

1.º Lectura del acta de la sesión anterior.

2.º Examen y aprobación, si procede, del balance, cuentas de resultados y Memoria relativos al ejercicio de 1980.

3.º Ruegos y preguntas.

Gijón, 9 de mayo de 1981.—El Presidente. 1.856-D.

COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Dividendo activo

La Junta general ordinaria de accionistas, de 8 de mayo de 1981, ha acordado, por el ejercicio de 1980, el reparto a las acciones números 1 al 65.025.955, ambos inclusive, de un dividendo de 50 pesetas por título, de las que deducido el dividendo a cuenta de 20 pesetas, resulta un líquido a percibir de 30 pesetas por acción (clave de valor 1.75820.01).

El pago se efectuará a partir del próximo día 1 de junio, mediante estampillado de los títulos (que representa el ejercicio del derecho número 150) en las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades:

Banco de Vizcaya.
Banco Urquijo.
Banco Central.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco de Santander.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Sevilla, 8 de mayo de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.676-14.

CANARIAS COLOR, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, en el local social, para el día 30 de mayo del corriente, a las diecinueve horas treinta minutos, en primera convocatoria, y en segunda, si hubiera lugar, en el mismo domicilio, el día siguiente, 31, y a igual hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1980 y aplicación de los resultados del mismo.

2.º Nombramiento, por renovación, de nuevos Consejeros.

3.º Nombramiento, por renovación, de de cuentas para el ejercicio de 1981.

Para concurrir a la misma, es necesario que los accionistas depositen en el domicilio social sus títulos, con cinco días de antelación a la celebración de la Junta.

Santa Ursula (Tenerife), 4 de mayo de 1981.—El Secretario, Juan Beltrán Henríquez.—1.851-D.

PASOGAS

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Favareta, sin número, en Cullera (Valencia), el día 29 de mayo de 1981, a las diez horas, en primera convocatoria, y de no concurrir la mayoría del capital previsto para su constitución, a la misma hora y en el mismo lugar del día siguiente.

Orden del día

1.º Aprobación del balance cerrado el 31 de diciembre de 1980 y cuenta de Pérdidas y Ganancias.

2.º Estado económico de la Empresa.

3.º Ampliación de capital, si procede.

4.º Tomar acuerdos sobre el futuro de la Empresa.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Aprobación del acta.

Cullera (Valencia), 7 de mayo de 1981.—El Secretario, José Solaz Olivert. — Visto en su nombre: El Presidente, Antonio Gascó Bravo.—1.853-D.

PARQUE BALNEARIO DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, SOCIEDAD ANONIMA

MALAGA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, en el domicilio social de Torre de San Telmo, número 26, Málaga, el día 19 de junio próximo, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, o, si procede, el día 20, en segunda, a la misma hora e igual domicilio, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Gestión social y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1980.

2.º Propuesta de dividendo.

3.º Designación de Consejeros.

4.º Nombramiento de censores de cuentas y sus suplentes.

Los señores accionistas, para poder ejercitar sus derechos, tendrán que atenerse a lo que disponen los Estatutos sociales.

Málaga, 16 de mayo de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.674-4.

HARINA DE PESCADO ALFA, S. A.

SANTOÑA (SANTANDER)

De conformidad con los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria, para el próximo día 2 de junio, a la una de la tarde, en el domicilio social de Santoña, o en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, al objeto de tratar sobre los asuntos que componen el orden del día:

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1980, así como el informe de los señores accionistas censores de cuentas.

2.º Elección de los cuestos de Consejeros que deben cesar por turno estatutario.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1981.

Santoña, 11 de mayo de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Serrats Urquiza.—1.850-D.

PREBETONG BALEARES, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los titulares de acciones de la Entidad «Prebetong Baleares, S. A.», a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el próximo día 5 de junio del corriente año, a las trece horas, en primera convocatoria, y en segunda, al día siguiente, a la misma hora, para tratar del siguiente orden del día:

I. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1980.

II. Propuesta de distribución o aplicación del resultado.

III. Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

IV. Nombramientos y renovaciones del Consejo que procedan.

V. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1981.

VI. Ruegos y preguntas.

Palma de Mallorca, 11 de mayo de 1981. El Secretario.—V.º B.º: El Presidente. — 1.848-D.

POLES, S. A.

Seguro Libre de Enfermedad

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, y conforme lo preceptuado por los artículos 53 y 56 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Ma-

drid el día 4 de junio del presente año, en su domicilio social de la calle de Ríos Rosas, número 11, piso 8.º, a las veinte horas, en primera convocatoria, y si procediera, en segunda convocatoria el día 5 de junio, a la misma hora y lugar, a fin de tratar sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1980.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1981.
- 4.º Ratificar el nombramiento de un nuevo Consejero.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 7 de mayo de 1981.—El Consejero-Delegado.—5.178-C.

AUSTRAL, S. A.

Compañía de Seguros

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, y conforme lo preceptuado por el artículo 53 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid el día 4 de junio del presente año, en su domicilio social de la calle Ríos Rosas, número 11, piso 8.º, a las veintuna treinta horas, en primera convocatoria, y si procediera, en segunda convocatoria, el día 5 de junio, a la misma hora y lugar, a fin de tratar sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta del ejercicio de 1980.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1981.
- 4.º Ratificar el nombramiento de un nuevo Consejero.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 7 de mayo de 1981.—El Consejero-Delegado.—5.179-C.

PAPELERA PENINSULAR, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y por la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, «Papelera Peninsular, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 9 de junio de 1981, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, día 10, a la misma hora, si ello fuese necesario, en segunda convocatoria, ambas en el domicilio social (paseo de Yserías, número 23, Madrid), con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1980, gestión del Consejo de Administración y propuesta de éste en orden a la ampliación de resultados.
- 2.º Procedencia de acogerse a la actualización de activos permitida por la Ley 74/1980, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 1981.
- 3.º Reelección de Consejeros.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1981.
- 5.º Delegación especial.
- 6.º Ruegos y preguntas.
- 7.º Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente a la Junta.

Madrid, 8 de mayo de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.213-C.

BEBIDAS CARBONICAS ESPAÑOLAS, SOCIEDAD ANONIMA

(BECAESA)

El Consejo de Administración convoca a la Junta general ordinaria, que se ce-

lebrará el día 3 de junio próximo, a las diecisiete treinta horas, en el salón de actos del domicilio social, sito en la calle San Eustaquio, s/ n. (Polígono Industrial de Villaverde), con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias y balance del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1980.
- 2.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1981.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la propia Junta.

De no reunirse en primera convocatoria el quórum previsto en los Estatutos, la Junta se celebrará en segunda convocatoria el siguiente día 4, en el mismo local y hora.

Madrid, 4 de mayo de 1981.—El Consejo de Administración.—5.230-C.

DOCKS COMERCIALES DE VALENCIA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 8 de junio próximo, a las doce horas, en el domicilio social (Muelle de Levante, número 18, Grao-Valencia), para tratar y resolver de los asuntos siguientes:

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1980 y aplicación de resultados.
- 2.º Aprobación de las operaciones de actualización de los valores fijos materiales del activo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 74/1980, de 29 de diciembre, y Real Decreto 621/1981, de 27 de marzo.
- 3.º Aprobación de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio de 1980.
- 4.º Renovación del Consejo de Administración.
- 5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1981.
- 6.º Aprobación del acta de la Junta.

Si en primera convocatoria no se reuniese número suficiente para celebrar la expresada Junta, tendrá lugar en segunda el siguiente día 9, a la misma hora y local indicado.

Los accionistas que deseen asistir a la misma deberán depositar sus acciones o los resguardos correspondientes en las oficinas sociales con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la misma.

Valencia, 7 de mayo de 1981.—«Docks Comerciales de Valencia, S. A.»—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Gabarró.—2.507-6.

URBANIZADORA VILLAMARTIN, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 8 de junio de 1981, a las diecinueve horas, en Madrid, calle Segre, número 29, 1.º, domicilio social, para someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuentas y resultados correspondientes al ejercicio de 1980.
- 2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1981.
- 4.º Lectura y aprobación del acta de la Junta general o nombramiento de Interventores a dichos efectos.

En el supuesto de que en esta primera convocatoria no se alcanzara el quórum exigido por la Ley, la Junta general se

celebrará en segunda convocatoria el día 9 de junio de 1981, a la misma hora y en el mismo lugar.

Madrid, 8 de mayo de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Cifuentes García.—2.521-10.

CEMENTOS DEL MEDITERRANEO, SOCIEDAD ANONIMA

(CEMESA)

Convocatoria de Juntas generales ordinaria y extraordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos sociales se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el próximo día 8 de junio, a las doce treinta horas, en la Sala de Juntas de «Yute Industrial, Sociedad Anónima», sito en plaza de Alfonso el Magnánimo, número 1, de esta ciudad, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 9 de junio, a la misma hora, en segunda, para tratar de los asuntos del siguiente orden del día:

- 1.º Lectura de la Memoria y aprobación, en su caso, del balance y cuentas correspondiente al ejercicio de 1980 y de la gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Información sobre la situación actual de la Empresa.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1981.
- 4.º Ruegos y preguntas.

A continuación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52 y 53 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y los artículos 23 y 26 de los Estatutos sociales, se celebrará Junta general extraordinaria para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Reducción del capital social.
- 2.º Modificación, en consecuencia, de los artículos de los Estatutos sociales.

Valencia, 8 de mayo de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Corell Cortés.—2.530-13.

LAVASOL

Convocatoria a Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas de «Lavasol, S. A.», que se celebrará (D. m.) el día 4 de junio de 1981, a las once horas, en su domicilio social, «Cortijo de Paniagua», Sotogrande, San Roque (Cádiz), en primera convocatoria, y al día siguiente hábil, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, si fuese necesario, y siempre con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 1980.
- 2.º Aplicación de beneficios.
- 3.º Aprobación, si procede, de la gestión social.
- 4.º Cese y nombramiento de cargos sociales.
- 5.º Nombramiento de señores censores de cuentas para el ejercicio de 1981.
- 6.º Ruegos y preguntas.
- 7.º Aprobación del acta por la propia Junta.

Lo que se comunica en Sotogrande (Cádiz) a 8 de mayo de 1981.—José María Menéndez García, Secretario del Consejo de Administración.—5.255-C.

CAJA DE AHORROS INSULAR DE LA PALMA

Convocatoria

El Consejo de Administración de esta Caja de Ahorros, de acuerdo con lo previsto en sus Estatutos, acordó convocar sesión ordinaria de la Asamblea general de la Institución, que tendrá lugar el día 2 de junio (martes), en el salón de actos de esta Caja de Ahorros, en avenida José

Antonio Santa Cruz de La Palma, a las cinco y media de la tarde, en primera convocatoria, o media hora más tarde, en su caso, en segunda, y con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Salutación del señor Presidente.
- 2.º Lectura y aprobación, en su caso, del informe sobre la gestión del Consejo de Administración, Memoria, balance anual y cuenta de resultados, así como de la propuesta de éstos a los fines de la Caja, previa consideración del informe de la Comisión Revisora del Balance.
- 3.º Aprobación del presupuesto de la Obra Benéfico-Social para el año 1981, si procede.
- 4.º Nombramiento de los miembros de la Comisión Revisora del Balance para 1981.
- 5.º Manifestaciones de los señores Consejeros.
- 6.º Acuerdo sobre la aprobación del acta de la sesión.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 2.º del apartado 7 del artículo 18 de los Estatutos, se hace saber que la documentación que va a ser sometida a la Asamblea general quedará depositada en los servicios centrales de la Caja, quince días antes de la celebración de dicha Asamblea, a disposición de los señores Consejeros generales.

Santa Cruz de La Palma, 9 de mayo de 1981.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—1.852-D.

REMETAL, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Vega de Urbarri, Asúa-Bilbao, el día 9 de junio, a las doce horas treinta minutos, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día, en el mismo lugar y hora, para conocer, examinar y, si procede, aprobar:

- 1.º La Memoria, el balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1980, así como la propuesta de distribución de beneficios.
- 2.º La gestión del Consejo de Administración y la Gerencia en el ejercicio de 1980.
- 3.º La actualización de valores del activo de acuerdo con la Ley de Presupuestos de 1981.
- 4.º Renovación estatutaria del Consejo.
- 5.º Ratificación de nombramiento de Consejero.
- 6.º Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1981.
- 7.º Aprobación del acta de la reunión. La asistencia será personal o por medio

de delegación escrita en otro accionista con derecho a asistencia.

Bilbao, 7 de mayo de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.795-D.

DISTRIBUIDORA PETROLIFERA, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Toledo, Polígono Industrial, parcela 27, 2.ª fase, a las once horas del día 6 de junio de 1981, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria el día 9 del mismo mes y año, en el mismo local y hora, con el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Resultados, aplicación de éstos y gestión de los Administradores correspondiente al ejercicio de 1980.
2. Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para 1981.
3. Ruegos y preguntas.
4. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o designación de Interventores para tal fin.

Podrán concurrir a la Junta los señores accionistas que depositen al menos con cinco días de antelación sus acciones en la Caja social o el resguardo de su propiedad extendido por las Entidades depositarias, pudiendo también asistir por medio de representante designado conforme a lo prevenido en los Estatutos de esta Sociedad.

Toledo, 6 de mayo de 1981.—El Secretario de la Junta, Luis Ibáñez Porres.—5.158-C.

PARISIANA, S. A.

LA CORUÑA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar en el domicilio social «Hotel Atlántico», paseo de Méndez Núñez, número 8, La Coruña, el día 5 de junio de 1981, a las diecisiete horas en primera convocatoria, y en segunda, si a ello hubiera lugar, al siguiente día 6 de junio, en el mismo domicilio y hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1980, propuesta de distribución de beneficios y gestión del Consejo durante dicho periodo.
- 2.º Renovación parcial del Consejo de Administración.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1981.
- 4.º Obras a realizar.
- 5.º Ruegos y preguntas.

La Coruña, 22 de abril de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.218-2.

HOTEL SIETE CORONAS, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el próximo día 10 de junio, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o al día siguiente 11, a la misma hora, en segunda convocatoria, en nuestro domicilio social, ronda de Garay, 3, de esta ciudad de Murcia, con el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1980, y propuesta de distribución de resultados.
2. Renovación estatutaria del Consejo de Administración.
3. Nombramientos de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1981, dos titulares y dos suplentes.
4. Nombramiento de entre los asistentes de dos interventores del acta de la Junta.
5. Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a la Junta general, es requisito indispensable, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, poseer, individualmente o agrupados un mínimo de 10 acciones, y haber efectuado el depósito de las acciones en las oficinas de la Sociedad, u obtener la tarjeta de asistencia con una antelación de cinco días al de celebración de la Junta.

Murcia, 3 de abril de 1981.—1.282-D.

CENTRO CULTURAL BARBASTRO, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, calle Francisco de Rojas, número 3, 1.º izquierda, el próximo día 22 de junio a las doce horas, en primera convocatoria, y si procediese, a la misma hora y lugar el día 23, con arreglo al siguiente orden del día:

Junta general ordinaria

1. Examen y aprobación de la Memoria y balance del último ejercicio.
2. Designación de los censores de cuentas para el ejercicio de 1981.
3. Cese y nombramiento de Consejeros.
4. Ruegos y preguntas.
5. Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

El depósito de las acciones y resguardo de las mismas, para asistir a la Junta, podrá efectuarse dentro de los cinco días anteriores en el domicilio social, calle Francisco de Rojas, 3, 1.º izquierda.

Madrid, 29 de abril de 1981.—El Consejo de Administración.—4.551-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(8 líneas) 446 61 00
MADRID-10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 24,00 ptas
Suscripción anual:
España 7.200,00 ptas
España Avión 8.400,00 ptas
Extranjero 12.000,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quilosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quilosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quilosco de Puerta del Sol, 13.
- Quilosco de Alcalá-Felipe II.
- Quilosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quilosco de Glorleta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).